

Señora

Alix Carmenza Céspedes de Vergel
Jefe de División de Nuevas Creaciones
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COM
E. S.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-109154- -00002-0000

Fecha: 2007-11-23 17:06:51 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra 11 PATENTIFICAR Ene: 378 FASENACIONAL
Act. 538 PETICION Folios: 2

Referencia: Expediente No. 06.109.154

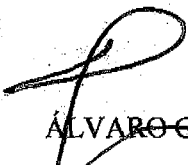
Solicitud de Patente de Invención titulada: "Aspa impulsadota con perfil de
velocidad mejorado"

Solicitante: Weir Slurry Group, Inc.

**SOLICITUD DE EXAMEN DE PATENTABILIDAD SEGÚN EL ARTÍCULO 44 DE LA DECISIÓN
486. GACETA NO. 576**

ÁLVARO CORREA ORDÓÑEZ, mayor de edad y vecino de Bogotá D.C., identificado según aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la sociedad arriba mencionada, solicito que se examine la invención de la referencia según los requisitos de patentabilidad previstos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones. Adjunto recibo de caja por valor de \$404.000 para cubrir la tasa correspondiente según la Resolución 36155 del 28 de diciembre de 2006.

Atentamente,


ÁLVARO CORREA ORDÓÑEZ
C.C.No.79.143.366 de Usaquén
T.P.20.281

Anexo: Recibo de caja por valor de \$404.000

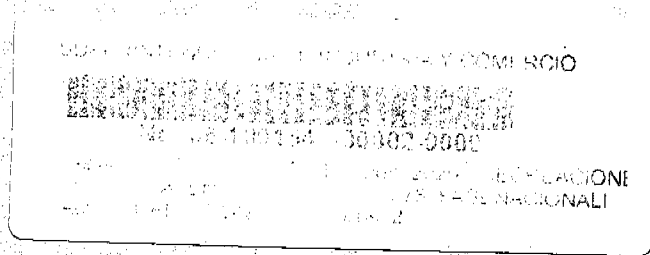
26
67

00000020

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 07 - 82,142
FECHA : OCTUBRE 5 DE 2007



***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	VR. PAGO
RAISBECK LARA RODRIGUEZ	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	69421920	05/10/2007	51.982,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		85 EXAMEN DE PATENTABILIDAD DE INVEN	404,000.00
		TOTAL :	\$ 404,000.00

SON: CUATROCIENTOS CUATRO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 06 109154

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 576 DE

FECHA 31 DE MAYO DE 2007 EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA LEY

EXPIRA EL 31 DE AGOSTO DE 2007

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI ☐ NO ☒

69
78

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

2020

Bogotá, D.C., 18 de marzo de 2010

Abogado

ALVARO CORREA ORDOÑEZ

(Apoderado)

ASUNTO

Radicación

06-109154

Trámite

002

Evento

001

Actuación

430

4349

Oficio

Folios

3

Patente de Invención

☐

Vía PCT (fase nacional)

Cap. II

Solicitud Internacional

PCT/US2005/010830

Publicación Internacional

WO 2005/097593

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

- 1.1. Descripción: Folios **25 a 40**, presentada originalmente.
- 1.2. Reivindicaciones: **21**, folios **48 a 52**, modificadas fase internacional.
- 1.3. Dibujos: **14** figuras, folios **46, 47 y 28 a 31**.
- 1.4. Oposiciones: No se presentaron oposiciones a la solicitud.
- 1.5. Prioridad: US 10/814.427 de 2004/03/31.

2. Objeto de la invención

- *Título de la solicitud: **Aspa impulsora con perfil de velocidad mejorado.***
- *El objeto de la invención es un impulsor de bomba centrífuga y rotodinámica, que tiene aspas con geometría configurada para modificar el desgaste de la bomba, en proceso de suspensiones.*

- 20
- 79
- La solicitud de patente de invención se catalogó, según la Clasificación Internacional de Patentes (IPC.) en: B63H 1/16, B64C 11/00, 27/20.

3. De la solicitud de Patente

3.1. Descripción (artículo 28 D. 486)

- La descripción si cumple con el requisito de claridad o comprensión de acuerdo al art. 28 de la Decisión 486.

3.2. Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

- Las reivindicaciones si cumplen con el requisito de claridad, concisión o sustento por la descripción de acuerdo al art. 30 de la Decisión 486.

4. Reivindicaciones relativas a un uso o a un segundo uso (artículos 14 y 21 D 486)

- La reivindicación 11 y sus dependientes relaciona la aplicación del impulsor objeto de la solicitud en una bomba rotodinámica, siendo ésta una aplicación o uso adicional del impulsor reclamado, por tal razón las reivindicaciones mencionadas no se pueden considerar invenciones y que por lo tanto no pueden obtener patente.

5. Determinación del Estado de la Técnica

Consultadas las bases de datos con que cuenta la oficina y las otras fuentes utilizadas para determinar el estado de la técnica, la fecha que se ha tenido en cuenta para determinar el Estado de la Técnica es:

Fecha de prioridad invocada: 2004-03-31.

Teniendo en cuenta la fecha indicada se realizó la búsqueda en el estado de la técnica de documentos relacionados con el objeto de la solicitud, no se han encontrado documentos relevantes

5. Conclusión:

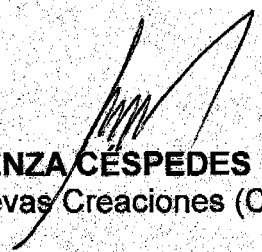
Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

Nº	Documento N°	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
		11 a 21	Uso

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso

de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
 Directora Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha
25 MAR. 2010

CONCEPTO TÉCNICO No. 1145	EXAMINADOR TÉCNICO Código No. 202051
---	--